

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES, CULTURA Y SOCIEDAD
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Humanidades, Cultura y Sociedad de la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado el 10 de marzo de 2010. El 17 de mayo de 2017 ANECA aprobó la renovación de la acreditación del Máster, con una observación en relación con los sistemas de evaluación y varias recomendaciones que han sido atendidas, en términos generales, por los responsables del título. En el periodo de alteración de la normalidad docente por el COVID-19 el título se ha adaptado de manera satisfactoria a esta situación excepcional.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la última memoria verificada. En la organización del plan de estudios, los 60 créditos se distribuyen, como figura en la memoria verificada, en 12 obligatorios, 36 optativos y 12 en el Trabajo Fin de Máster. El título contempla la realización de prácticas extra curriculares. En la documentación aportada para esta renovación de la acreditación se detecta una leve modificación en el título de la asignatura optativa Técnicas de análisis territorial de la Memoria Verificada que en la Tabla 1 (Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado) aparece como Metodologías para análisis territoriales. Se observa igualmente que la asignatura optativa Lingüística aplicada no figura en la evidencia señalada (Tabla 1. Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado), aunque sí aparece en la pestaña Plan de estudios de la página web del Máster y en la Tabla_02_ Resultados de las Asignaturas.

En cuanto al perfil de egreso, todos los indicadores son positivos y se encuentran en los rangos previstos en la memoria verificada: las tasas de graduación, abandono y eficiencia mejoran notablemente lo previsto y la tasa rendimiento ha ido mejorando más de 10 puntos porcentuales, desde 79,59% en el curso 2016-2017 hasta 89,61% en 2019-2020.

La Tabla 01 (Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado) tiene enlaces a las guías docentes de todas las asignaturas desde las que se enlaza, a su vez, a las competencias de aprendizaje básicas, generales, transversales y específicas implicadas en cada caso. En estas fichas docentes los criterios de evaluación y valoraciones coinciden con los recogidos en la memoria verificada y siguen la recomendación principal del último Informe_Renovación_Acreditación_1_4312802, fechado el 17 de mayo de 2017 y el compromiso asumido en el documento Plan_Mejora_Acreditación_1_4312802 de 23 de marzo de 2017 de la propia Universidad de Castilla La Mancha. Las competencias especificadas en

las fichas docentes de las asignaturas corresponden con las asignadas en la memoria verificada.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes (E5 dividida en tres documentos, curso 16-17, 17-18 y 18-19) corroboran la coherencia del plan de estudios en lo relativo a la secuenciación de las asignaturas, así como a la organización de las actividades formativas para la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias.

En la memoria verificada se preveía una matrícula de 30 alumnos en el primer año y otros 30 en el segundo año de implantación. La Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) ofrece los datos desde el curso 2016-2017 hasta el curso 2019-2020 y el número de estudiantes de nuevo ingreso, tras los 19 del primer curso, ha ido aumentando (11-19-25) progresivamente, pero sin superar las previsiones establecidas. En consecuencia, la ratio estudiante-profesor está en el rango 0,86-1,38.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten la adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante, así como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Por una parte, la Comisión Académica del Máster, conformada por la Coordinadora, dos profesores doctores y un representante de los estudiantes, según aparece en la memoria verificada, realiza las labores de coordinación general del título. La valoración del alumnado de la coordinación es positiva. De acuerdo, con la evidencia E05_SatisfacciónEstudiantes siempre supera el aprobado (1,92/3, 1,50/3, 1,88/3) mientras que en el segundo curso del que tenemos datos está en el límite. La segunda de las recomendaciones del Informe de renovación emitido por ANECA el 17 de mayo de 2017 fue "Proseguir con la puesta en práctica de iniciativas tendentes a mejorar la coordinación entre los docentes que participan en el Máster, en particular en las asignaturas compartidas" y, según el Informe de Autoevaluación, se ha venido realizando, según reflejan la encuestas de los estudiantes.

El Informe de Autoevaluación y las evidencias complementarias (EAO1 Listado perfil de ingreso) aportadas muestran que se han seguido los criterios de admisión incluidos en la memoria verificada y que el alumnado tiene el perfil adecuado. Además, en los datos recogidos en la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) desde el curso 2016-2017 hasta el curso 2019-2020, los indicadores positivos de las tasas de graduación, abandono y eficiencia, que mejoran notablemente lo previsto en la memoria verificada, y la tasa rendimiento que se ha ido incrementando más de 10 puntos porcentuales, desde 79,59% en el curso 2016-2017 hasta 89,61% en 2019-2020, apuntan en un sentido positivo hacia el cumplimiento de esta directriz en cuanto a la adecuación del perfil de los estudiantes seleccionados para cursar esta titulación. El título no tiene Complementos de formación en su plan de estudios.

Las normativas académicas del título en lo relativo al reconocimiento de créditos se encuentran establecidas en la memoria verificada y la evidencia E04 (Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos) muestra que se reconocieron 9 créditos a cada uno de los siete estudiantes que lo solicitaron procedentes de otros títulos universitarios oficiales, y en el curso 2018-2019, 4,5 créditos procedentes de otro título oficial universitario a un estudiante, conforme a la normativa recogida en la memoria verificada.

El reconocimiento de créditos realizado se ha hecho de manera adecuada, de acuerdo con la evidencia E04_ListadoReconocimientoCréditos, en la que se recogen los estudiantes a los que se les han reconocido créditos por otras titulaciones oficiales, y en la evidencia complementaria EA02 Reconocimiento de créditos, en la que se recogen los expedientes de este reconocimiento.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster en Investigación en Humanidades, Cultura y Sociedad puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, en la cual se facilita un enlace a la información específica del título.

El enlace denominado Documentación Oficial permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a la información que acredita el carácter oficial del mismo como son el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, y la publicación en el BOE. Del mismo modo, la memoria verificada del título, los informes de verificación y modificaciones elaborados por ANECA están disponibles en esta sección.

Los informes de seguimiento y de primera renovación de la acreditación del Máster elaborados por ANECA se pueden localizar en el apartado denominado Calidad de la misma página web.

En relación con la información sobre el SGIC, la Web del Máster no contiene información sobre su composición o informes. Dicha información se puede encontrar en la página web de la Facultad de Humanidades de Albacete.

La pestaña Perfil de ingreso recomendado recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, se indican los criterios de admisión, así como su ponderación, que coinciden con los previstos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes están disponibles en la página web del título.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje a través de la página web, en la que se puede acceder a las guías docentes de cada asignatura que describen convenientemente los detalles

fundamentales de cada una de ellas. La información relativa a calendario de exámenes y horarios se encuentra en la misma página web del título.

El grado de satisfacción de los estudiantes sobre la información proporcionada en las guías docentes fue de 1,92 en el curso 2016-2017, 1,67 en el curso 2017-2018 y 2 en el curso 2018-2019 en una escala de 1 a 3, según la evidencia E05. Encuesta de Satisfacción general con el título (estudiantes).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Humanidades de Albacete dispone de un SGIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Dicho SGIC es común para todas las titulaciones de la UCLM.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

Se valora positivamente la existencia de una serie de órganos, en la universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

En la página web de la Facultad donde se imparte el título se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan. Asimismo, figura el manual del SIGC y el reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, pero no las actas de las reuniones de la Comisión.

Los sistemas de recogida y análisis de información permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

En relación con el proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes cuyos resultados se presentan en la evidencia E5 Resultados de las encuestas de satisfacción de diversas anualidades, se aporta información detallada de los diferentes ítems, así como datos comparativos con la media de las encuestas del conjunto de la Universidad, aunque no figuran los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas.

En cuanto a la opinión de los egresados con el título se aporta un indicador global correspondiente al

curso 2016-2017, pero no se encuentran datos referidos al profesorado en las evidencias aportadas.

En cuanto a la opinión de los empleadores, se adjunta como evidencia hasta tres ediciones de la Encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los titulados realizado por la Fundación EVERIS. Dicho informe aporta datos e indicadores de interés, pero contiene informaciones de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de esta.

El SGIC dispone de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas resumen y tablas o listados con datos desagregados, aunque no figura, al menos de manera pública, un análisis valorativo exhaustivo de los mismos, que ayude a generar propuestas de mejora.

En la página web de la facultad, se publican datos sobre resultados académicos y de satisfacción, aunque no están actualizados de acuerdo con la información que se proporciona en la Tabla 4 Evolución de los indicadores y datos globales del título.

Se valora positivamente la presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SGIC.

En relación a las acciones de mejora y de seguimiento anual del título, no se ha encontrado en la página web de la Facultad un plan de mejora sistematizado en el que se dé respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en el despliegue de un plan de mejoras, o se aporten evidencias que permitan argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título fruto de las reflexiones efectuadas en cada proceso de seguimiento, salvo dos referencias a planes de mejora anteriores al proceso de acreditación (de los años 2012 y 2014).

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua, pero se debe incidir en el análisis de los resultados, recabando información de todos los grupos de interés relacionados con la titulación y diseñando planes de mejora que permitan la implementación de las acciones diseñadas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal docente es adecuado en número y cualificación para atender al alumnado matriculado. Según las evidencias que recoge la Tabla 3. Datos Globales del Profesorado, desde el curso 2016-2017 al 2019-2020, el número de profesores se ha mantenido constante en 21, con una ratio estudiante-profesor que se sitúa en el rango 0,86-1,38 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título). Las categorías del profesorado de la titulación, detalladas en la Tabla 3, mejoran la propuesta de la memoria verificada. En los últimos cursos se observa un incremento del número de Catedráticos (de 2 a 3), un incremento de Profesores Titulares de Universidad (de 9 a 10), un descenso de Profesores Contratados Doctor (de 8 a 5) y un incremento de 2 a 3 en el número de Profesores Asociados. Estos datos muestran la consolidación de la plantilla docente en la que el 100% son doctores y reúnen un total de 33 sexenios de investigación y 70 quinquenios de docencia totales en el curso 2019-2020. La adecuación de sus perfiles docentes e investigadores no se ha podido contrastar porque para el acceso a sus currículos desde la evidencia Tabla_01_Asignaturasdel Plan de Estudios y su Profesorado.pdf, sería preciso tener un usuario válido de la UCLM, lo mismo que para acceder al número de TFM dirigido por cada profesor.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el título (evidencias E05), en la pregunta relacionada con la calidad del profesorado en su labor docente, se puntúa entre 2,25 y 2,5 sobre 3.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad cuenta con personal de gestión y administración suficiente para garantizar el desarrollo del programa formativo. La evidencia E14_ServiciosApoyo Y Orientación permite conocer la estructura de estos servicios y la Autoevaluación complementa esos datos generales con otros particulares relacionados con el número y funciones del Personal de Administración y Servicios. Por su parte, las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el Personal de Administración y Servicios (evidenciasE05) para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 arrojan valoraciones de 2,33, 2 y 2,5 sobre 3, respectivamente.

Los recursos materiales del centro son adecuados para el desarrollo de las actividades formativas del título, de acuerdo con la información facilitada en la Evidencia complementaria EA04 Infraestructuras. La valoración positiva en las encuestas de satisfacción del alumnado (entre 2,50/3 y 2,75/3) acreditan esa adecuación (E05_SatisfacciónEstudiantes).

Los servicios de apoyo y orientación al alumnado son suficientes y resultan adecuados. Cuentan con los servicios generales de la Universidad para la orientación académica y profesional y para la movilidad: Unidad de Gestión Académica, Call Center, Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad, Servicio de Atención Psicológica, Centro de Información y Promoción de Empleo y Oficina de Relaciones Internacionales. El Informe de Autoevaluación incide además en otros modos de apoyo y orientación: reuniones de coordinación que se realizan en aquellas asignaturas impartidas por varios profesores y un Plan de Acción Tutorial mediante el cual la Coordinadora del Máster y su Secretario se encargan de la orientación académica de los alumnos, mediante la programación de reuniones periódicas con ellos. El alumnado valora positivamente esta labor de apoyo en las encuestas de satisfacción del alumnado en diferentes apartados (E05_SatisfacciónEstudiantes) y en concreto la Acción Tutorial recibe en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 una valoración de 1,87, 2,20 y 2 sobre 3, respectivamente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, según la información aportada en el Informe de Autoevaluación y en las evidencias sobre las asignaturas recogidas en la Tabla 01 (Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado) y las guías docentes de las asignaturas allí enlazadas. De acuerdo la Tabla 4. Evolución de Indicadores, las tasas de rendimiento generales se han ido incrementando paulatinamente hasta alcanzar en el curso 2019-2020 el 89,63% y, en el caso del Trabajo Fin de Máster, según la Tabla 2. Resultados de las Asignaturas, la tasa de rendimiento se ha incrementado entre el 47,83% de 2016-2017, el 75% de 2017-2018, el 66,67% de 2018-2019 y el 100% en 2019-2020. Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes (evidencia E5), en las preguntas relacionadas con la satisfacción con el título arrojan datos positivos: 2,15 sobre 3 en el curso 2016-2017, 2,15 sobre 3

en 2017-2018, y 2,14 sobre 3 en 2018-2019).

No obstante, el TFM presenta un porcentaje de no presentados elevado, entre el 25% y el 52% (Tabla 2). Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los colectivos entrevistados manifestaron que en ocasiones la elaboración del TFM coincidía con oposiciones para profesorado de ESO y Bachillerato, lo que derivaba en la no presentación del TFM en primera convocatoria. A esto se suman los casos de estudiantes mayores y/o con dedicación parcial.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES 3 correspondiente a Máster

La Tabla 2 (Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) aportada como evidencia muestra la correlación entre los resultados de aprendizaje del nivel 3 del MECES correspondiente a Máster (según Real Decreto 1027/2011) y los resultados de las distintas asignaturas del Máster. Según la Tabla 4 que muestra la Evolución de indicadores y datos globales del Título, el grado de satisfacción global de los estudiantes supera el 4 sobre 5 en todos los cursos analizados.

El examen de las guías docentes de las asignaturas enlazadas en la Tabla 01 (Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado) indica que, tanto las actividades formativas y las metodologías docentes como los sistemas de evaluación, son adecuados para alcanzar unos resultados de aprendizaje correspondientes con el nivel de Máster del MECES.

La revisión de las pruebas de evaluación a las que se ha tenido acceso confirma que los resultados de aprendizaje corresponden con el nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada de acuerdo con su ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las tasas de graduación, eficiencia, abandono y rendimiento concuerdan, e incluso mejoran las previsiones de la memoria verificada de acuerdo con la información facilitada en la Tabla 4.

La memoria verificada consideraba resultados aceptables el 75% en la tasa de graduación, el 20% en la tasa de abandono y el 60% en la tasa de eficiencia, sin especificar el porcentaje de la tasa de rendimiento. En la Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título figuran las tasas por

cursos. Durante el curso 2016-2017, la tasa de graduación fue 72,22%, la tasa de abandono 11,11%, la tasa de eficiencia 97,35% y la tasa de rendimiento 79,56%.

Durante el curso 2017-2018, la tasa de graduación fue 77,78%, la tasa de abandono 0,00%, la tasa de eficiencia 91,95% y la tasa de rendimiento 83,74%. Durante el curso 2018-2019, la tasa de graduación fue 81,82%, la tasa de eficiencia 95,86% y la tasa de rendimiento 88,65%, sin poder calcular la tasa de abandono por no estar todavía disponibles los datos, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

En el curso 2019-2020, fue 100% la tasa de eficiencia, y 89,63% la tasa de rendimiento.

Como se ha señalado, las tasas de graduación, eficiencia, abandono y rendimiento concuerdan e incluso mejoran las previsiones de la memoria verificada, aunque la demanda de matrícula no ha alcanzado la prevista (19, 10, 11, 25 alumnos matriculados frente a una previsión de 30 plazas, Tabla 4).

En la visita al centro, los responsables de la titulación informaron de las actuaciones destinadas a incrementar la matrícula, consistentes fundamentalmente en la mejora de la página web y la realización de campañas informativas.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia. El Informe de renovación emitido por ANECA el 17 de mayo de 2017 realizaba las siguientes recomendaciones relacionadas con esta directriz:

- Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes (empleadores, profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso.
- Llevar a cabo estudios de satisfacción entre empleadores de manera que su opinión pueda contribuir a la mejora del título.
- Efectuar estudios de inserción laboral sobre una muestra suficientemente representativa de egresados, en la medida de lo posible, con el fin de que la información obtenida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En respuesta a esta última recomendación, en esta evaluación se ha incluido en el paquete de evidencias E18 dos estudios sobre calidad e inserción laboral de 2015 y 2017 respectivamente (E18.EIL1213_2015_Máster2329 y E18-EIL1213_2017_Máster2329). En el primer caso, la muestra fue de 6 encuestas y, en el segundo de 10.

Según la evidencia E18. Estudios sobre Calidad e Inserción Laboral. Estudio 2017: graduados por la UCLM en el curso académico 2014/2015, los egresados encuestados valoraron el grado de adecuación del perfil formativo de la titulación 60% en bastante, 20% en poco y 20% en nada. En el anterior estudio, hecho en el año 2015, evidencia E18. Estudios sobre Calidad e Inserción Laboral. Estudio 2015: graduados por la UCLM en el curso académico 2012/2013, la valoración del grado de adecuación del perfil formativo de la titulación fue de 25% mucho, 25% bastante y 50% poca.

No se proporcionan informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título, si bien en el Informe de Autoevaluación se incluye información sobre aquellos egresados del Máster que han defendido sus tesis doctorales y aquellos otros que han participado en grupos de investigación.

En conjunto, no se aportan evidencias suficientes que respondan de manera específica a las dos primeras recomendaciones. Varios de los documentos entregados en el paquete de evidencias E18, como E18. Encuesta Empresas Empleabilidad -EVERIS_2016, E18. Encuesta Empresas Empleabilidad - EVERIS_2017 y E18. Encuesta Empresas Empleabilidad - EVERIS_2017, no consideran a la Universidad de Castilla-La Mancha en sus rankings de Humanidades. Los documentos E18. Informe_MCIU_Egresados1314_ILyCotización y E18.Informe_MECD_Egresados0910_ILyCotización son de carácter general y nada aportan como evidencia para valorar en este aspecto concreto la titulación de referencia.

Los datos de empleo de los egresados del grado son positivos. El Informe de renovación emitido por ANECA el 17 de mayo de 2015 recomendaba efectuar estudios de inserción laboral sobre una muestra suficientemente representativa de egresados, en la medida de lo posible, con el fin de que la información obtenida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título. En respuesta a esta última recomendación, en esta evaluación se ha incluido en el paquete de evidencias E18 dos estudios sobre calidad e inserción laboral de 2015 y 2017 respectivamente (E18. EIL1213_2015_Máster2329 y E18_EIL1213_2017_Máster2329). El primer caso, la muestra fue de 6 encuestas y, en el segundo de 10. La tasa media anual de egresados parados es de 7,9%, mientras la tasa media anual trabajando es de 46,88%. En la actualidad, trabajan el 83,33% de los egresados, 20% con contrato indefinido, y el otro 80% con contrato temporal, el 100% a tiempo completo por cuenta ajena. El grado de satisfacción se recoge en la posibilidad de promoción, el 20% opina que nada, el 40% poco, el 20% bastante y el 20% mucho; en cuanto al salario, el grado de satisfacción es poco el 40% y bastante el 60%. Según el Informe de Autoevaluación, se eligió este curso académico para tener en cuenta la trayectoria laboral de los egresados. Se tomó una muestra de 8 egresados, del total de 10 graduados del curso 2014-2015.

En la Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título figura para el curso 2016-2017 como valor medio de la satisfacción de los egresados encuestados con el título, de 1 a 5, en 3,13. La evidencia E18 ofrece datos positivos de empleo, la mayoría de los trabajos han sido de carácter temporal. Pero no en todos los casos se corresponde con la formación recibida, por lo que la relevancia de la formación recibida para conseguir empleo es relativa. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los directores de tesis explicaron que, además de los estudiantes que cursan la titulación para ingresar al Programa de Doctorado, con número creciente de tesis doctorales leídas, reciben alumnado procedente de la Facultad de Educación y extranjeros, sobre todo procedentes de la República Popular China, que tienen como principal objetivo ampliar sus conocimientos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Activar en la página web del título el enlace a la información del Sistema de Garantía de Calidad, que a fecha de emisión de este informe no estaba operativo.
- Actualizar los datos sobre resultados académicos y de satisfacción relativos a este título en la Web de la facultad.
- Efectuar estudios de satisfacción sobre los diversos aspectos del título entre el profesorado de manera sistemática.
- Empezar acciones orientadas a fomentar la presentación del TFM en las convocatorias de primera matrícula.
- Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes (empleadores, profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso.
- Llevar a cabo estudios de satisfacción entre empleadores de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.

En Madrid, a 16/07/2021:



La Directora de ANECA